



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

PRESIDENCIA

N.REF.: Adscripción JATs  
Reg. núm.: 5825/2026

### ACUERDO

#### DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID DE ADSCRIPCIÓN DE JUEZA DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL

En Madrid, a dos de junio de dos mil veintiséis.

-I-

Por Acuerdo de esta Presidencia de fecha 19/12/2025, Dña. SANDRA MARTÍNEZ ABRIL, fue adscrita a un primer destino como Jueza de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid; concretamente, en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid, (actual Plaza nº 3 de la sección de lo penal del Tribunal de Instancia), mientras su titular permaneciese en Comisión de servicio con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

En fecha 22 de mayo pasado, es remitida comunicación de la referida JAT, indicando tener conocimiento de la reincorporación de la titular de la plaza en fecha 28 de mayo, hecho que ya ha tenido lugar.

Lo anteriormente expuesto motiva la necesidad de adscribir a un nuevo destino como Jueza de Adscripción Territorial a doña Sandra Martínez Abril.

-II-

Se toman como parámetros de adjudicación los que se indican seguidamente.

**1.-** Como viene siendo habitual, el primer criterio que se tiene en cuenta es el relativo a la situación que atraviesan los distintos órganos judiciales que se encuentran o bien vacantes o sin la presencia de sus titulares por otras causas de previsible larga duración.

Dentro de las plazas de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, en la actualidad destaca la pendencia que aqueja a la plaza nº 9 (vacante y con 767 asuntos en trámite al finalizar el primer trimestre del año en curso), frente a otros de su misma clase que aún hallándose en la misma situación de cobertura, registran una pendencia notablemente menor.

**2.-** Dña. Sandra Martínez manifiesta estar cubriendo y celebrando juicios en la Plaza nº 5 de la misma sección penal, desde el 5 de mayo, vía artículo 210. 1 b) de la LOPJ, al haber sido designada por acuerdo gubernativo de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Madrid, de fecha 4 de mayo. al encontrarse la plaza vacante por concurso de su anterior titular.

**3.-** Sin perjuicio de la intención que pudiera comportar esta comunicación, la razón de su adscripción (el elevado volumen de pendencia de la plaza N° 9) impide que pueda continuar atendiendo la plaza n° 5 de manera simultánea, pues deben concentrarse los esfuerzos en la actualización del órgano que ha de servir en adelante, con la finalidad de reducir lo antes posible las elevadas cifras que presenta la estadística de la que disponemos.

*Por todo lo expuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1 del Reglamento antes citado, y del punto 1.3, de los Criterios de asignación de plazas a los jueces de adscripción territorial, aprobados en Sala de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2023,*

### **ACUERDO.**

*Adscribir a la Jueza doña **SANDRA MARTÍNEZ ABRIL** a nuevo órgano como Jueza de Adscripción Territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la Plaza n° 9, de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, debiendo incorporarse al órgano el día 3 de junio, y permaneciendo en esta situación hasta tanto se produzca la cobertura de la Plaza, mediante los mecanismos ordinarios de provisión.*

*Elévese el presente acuerdo a la próxima Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento, y procédase a su inserción en el portal de transparencia.*

*Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial, así como al Decanato que corresponda, a la interesada, y juez/a sustituto/a afectado/a, haciéndole saber que el presente acuerdo es susceptible de recurso en los términos previstos en los artículos 59, 14 y concordantes del Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.*

*El Presidente del Tribunal Superior de Justicia*